



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.
6 de enero de 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2020-00149	Valentina Restrepo Gómez en representación de su hija M.M.G.R.	Orlando de Jesús Gallón	Anunciando traslado por el término de tres días (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada conforme a lo ordenado en el auto 1275 del 14 de diciembre de 2021

CONSTANCIA SECRETARIAL: Siendo las 8:00 a.m. del día de hoy, se fijó en la cartelera virtual de la Secretaría por el término de un día la fijación en lista de qué trata el artículo 110 del Código General del Proceso, anunciando traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada.

LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
Secretario

Firmado Por:

Luis Eduardo Aragon Jaramillo
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1efed0c92349894d32956f96c48363e24e92eb3084b66bf918241e60278a56b**

Documento generado en 05/01/2022 04:26:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>